

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CODELITESA S.A.

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce, a las diecisiete horas treinta minutos, en la oficina de la compañía CODELITESA S.A., ubicada en la Avenida Manuelita Sáenz s/n y Víctor Hugo, se encuentran reunidos el señor LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, propietario de sesenta mil seiscientos cuarenta y uno acciones; y la señora MARTHA ELIZABETH HIDALGO BONILLA, propietario de sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta acción. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Luis Fernando Teneda Bonilla mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL GERENTE
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012 Y DESTINO DE LOS RESULTADOS
5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Presiden la reunión la señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza, quien declara legalmente instalada la Junta, y actúa como secretario el, señor Jorge David Paredes Masaquiza.

La Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL GERENTE

La Gerencia pone en conocimiento el informe de la administración del período 2012 de la Compañía, para lo cual da lectura a dicho informe; el mismo que lo eleva a moción. La presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de Accionistas, después de haber escuchado el informe de Gerencia, resuelve por unanimidad la aprobación del informe.

Agotado el punto la Presidenta dispone que se trate el siguiente

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

1. La administración de la Compañía previa autorización de la Superintendencia de compañías procedió a contratar los servicios profesionales de Morales & Asociados Auditores Contadores Independientes en calidad de consultoría Externa cumpliendo así con lo que dispone la Ley. Una vez concluido el trabajo contratado por parte de los profesionales emiten lo siguiente: "Tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF. Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a NIIF, surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría con una opinión sin salvedades, el 27 de abril del 2012 y 22 de abril del 2011, respectivamente. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en la Nota 3".

RESOLUCION: La Junta Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad dar por aprobado el informe.

Agotado el punto, la Presidenta dispone que se trate el siguiente:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR

Actúa como Comisario Revisor el Ing. Santiago Loja el mismo que presenta su informe basado en aspectos legales y contables financiera, esta información se sustenta en el análisis de índices financieros, siendo el de rentabilidad sobre el patrimonio.

Por lo tanto se deduce:

- El capital de Trabajo es de USD 444.310,92 para el año 2012 lo cual significa que después de pagar sus obligaciones a corto plazo cuenta con el valor indicado para realizar normalmente sus operaciones, lo cual se verá reflejado en el índice de liquidez corriente para el año 2012 que es de 0.54, por ende la compañía está en capacidad de cubrir el 54% de sus obligaciones a corto plazo con relación de sus Activos Corrientes.
- La prueba Acida para este periodo es de 0.53, quiere decir que por cada dólar que debe la compañía, dispone de 53 centavos para pagarlo, sin tener que recurrir a la venta de inventarios.

- En el año 2012 existe un plazo promedio de reposición de inventarios de 54 días, es decir está dentro de los parámetros normales de rotación.
- La relación entre Patrimonio y las Obligaciones totales con terceros refleja un endeudamiento aproximado de 2.18 por cada dólar de propiedad de la empresa.
- El Patrimonio de la compañía en el año 2012 obtuvo una rentabilidad del 4.92 %

La presidenta somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, aprobar por unanimidad el informe de comisario Revisor.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012 Y DESTINO DE LOS RESULTADOS

En este punto se da a conocer los Balances General y de Resultados del ejercicio económico anterior, el mismo que al final refleja una utilidad de \$91,195, el cual representa un 13.83% en relación con el total del Patrimonio. La pérdida de \$ 16,302, reflejada en el estado de situación financiera se debe a disipaciones referentes al anticipo del impuesto a la renta del año 2011. En lo que se refiere al destino de los recursos la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, que de la Utilidad reflejada en el estado de resultados integral de \$91,195 se paga el 15% Participación de trabajadores \$13,888, el Impuesto a la Renta \$94,995 Agotado este punto, la Presidenta dispone que se trate el siguiente.

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En la conciliación Tributaria presentada por el Departamento de Contabilidad y amparados en aspectos legales se tomó la decisión de capitalizar a la empresa por el monto de \$300,000 señalado en la cuenta y los socios resolvieron incrementar sus aportaciones; los mismos que serán debidamente registrados y legalizados. En lo relacionado a la reforma de estatutos se lo realizarán para modifica el aumento de capital y para que los mismos estén acordes a las necesidades de la compañía. Se somete a votación y la Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar el punto tratado

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

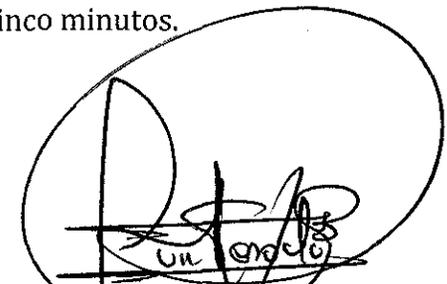
Por Secretaría se lee el acta y la señora Martha Elizabeth Hidalgo mociona que se la apruebe. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones:

La Junta concluye a las veinte horas y treinta y cinco minutos.



Lic. Martha Hidalgo
PRESIDENTE



Sr. Luis Fernando Teneda Bonilla
GERENTE GENERAL



Sr. Jorge Paredes M.
SECRETARIO